

LA NACIÓN.

DIARIO DE LA TARDE, INDEPENDIENTE, CONSAGRADO A INTERESES GENERALES.

Se publica todos los días, excepto los de guarda religiosa.

Suscripción por un mes... \$ 1-00	REDACTORES Y PROPIETARIOS	Agentes de suscripciones y anuncios del país y del extranjero.
Número suelto..... 5 cts.	Elias Castro Ureña	Echeverría & Castro.
Anuncios y remitidos, precios convencionales.	y	AGENTES Y COMISIONISTAS.
	Aquileo J. Echeverría.	Calle del General Fernández, Nº 2.
	Oficina: Calle del Seminario, 10 Oeste.	Agente viajero,
		Ramón Uclés.

San José, Costa Rica, lunes 23 de julio de 1888.

ALMANAQUE.

JULIO DE 1888.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

1812.—Se promulgó la Constitución de la Monarquía Española y las Cortes ordenan, que el partido de Nicoya se una á Costa Rica, para la elección de diputados á las mismas Cortes, y á la diputación provincial.

[MOLINA, PAG. 91.]

LA NACIÓN.

AYER.

Como que hoy es lunes, pocas ó ningunas ganas sentimos de tratar asuntos serios.

No sabemos qué tienen los lunes. Son días pesados, fastidiosos.

El breve descanso de un día, descanso ficticio para el periodista, basta sin embargo para enervar un poco el espíritu y el cuerpo.

Hablaremos de nosotros.

Fuimos ayer á Alajuela y nos fuimos en el tren de las once. Como estaban de fiestas en Heredia, iban esos carros de Dios tan repletos que era cosa de temer una asfixia.

Compramos pasaje de 1ª. Como el abuso de vender pasajes en mayor número de los que deben venderse, continúa, después que estábamos bien acomodados, llegaron señoras, y no habiendo asientos desocupados, nos apresuramos á dejar el asiento por el cual habíamos pagado \$ 1.00, é irnos al carro de 2ª. Felices de nosotros que aunque fuera en segunda conseguimos asiento. Otros tuvieron que ir en pie, porque ni en segunda había donde sentarse.

Por qué en el expendio de pasajes no hay una taquilla como hay en el expendio de localidades para las funciones de teatro?

Qué razón hay para que tenga uno que soportar tantas molestias, como las que soporta cuando va en el tren y se han admitido más de los pasajeros que pueden caber en un carro destinado á transportar gente?

Si se trata de fardos, está bien que los amontonaran como quisieran; pero se trata de gente, y no es justo que se haga ir apretada,

como sardinas en latas, á personas que han pagado lo que se les ha querido cobrar por el pasaje.

Cobren más si quieren— aunque ya el precio es alto; pero no cometan el abuso de poner las gentes en tales dificultades.

Natural es que quieran recibir á todos los que lleguen, pero natural es también que cuando haya mucha gente pongan más carros.

¿Qué se diría de un cochero que dejara entrar como á nuevos individuos en un coche común?

No tendrían derecho á quejarse los que primero lo ocupan?

Verdad es que á ningún cochero se le ha ocurrido tan peregrina idea; con todo y ser cocheros, comprenden claramente que es un abuso meter más gente de la que cabe en un coche.

Llegamos á Heredia como quiso la empresa del ferrocarril: allí se apearon casi todos los viajeros, y entonces pudimos nosotros tomar uno de los asientos que habíamos pagado, é ir como en ley de Dios debe viajar la gente.

En Alajuela tuvimos el placer de juntarnos con los apreciables señores Director del Instituto y subdirector, en compañía de los cuales visitamos el puente del anero, que nos pareció obra de mucho costo y de gran solidez. Visitamos también el edificio del Colegio, que será sin duda lo que debe ser una casa destinada á la enseñanza: su verdadero palacio.

Por su buena distribución, su tamaño y el buen gusto y solidez en los trabajos, creemos que hará honor á la provincia y á la República.

Es edificio nacional. Pero la Municipalidad de Alajuela no ha dejado de ayudar al Gobierno en cuanto puede.

Lástima que no pueda terminarse el trabajo para el 15 de setiembre próximo como se esperaba.

La inauguración de tan hermoso edificio destinado á tan noble objeto, sería digna fiesta para conmemorar el aniversario de la independencia.

Otros edificios vimos que nos llamaron la atención, tales como el Cuartel y el Palacio Municipal, pero de ellos no podemos hablar detenidamente como quisiéramos, por falta de espacio.

Con el mayor gusto consagraremos en otra ocasión algunas líneas á la importante ciudad de Alajuela.

Baste por ahora que digamos que después de dos horas y media de estar en ella, tomamos el único coche que vimos, regresamos á la estación, subimos al tren, y nos sucedió lo mismo que nos había sucedido al ir, pero á la inversa: estuvimos la primera media hora á gusto y la segunda, asfixiándonos: tanta fue la gente que el tren recogió en Heredia.

Revista de Tribunales.

(Continúa.)

SECRETARIOS DE CORTE:

Cada una de las Salas está provista del que según la ley de Tribunales, lleva la dirección de la oficina, recibiendo escritos, atendiendo á las partes, redactando las resoluciones de mera sustanciación y en su autorizando y haciendo saber por medio del notificador, las sentencias y medidas de la Sala.

Las faltas accidentales de los secretarios se llenan por medio del Prosecretario que hace permanentemente las veces de oficial de pluma; de modo que estando al corriente de los asuntos del Despacho, fácilmente desempeña la Secretaría sin que la Administración de justicia se resienta en lo más mínimo.

En este particular notamos una anomalía sobre lo dispuesto por el artículo 92 de la ley de 29 de marzo de 1887. Determina que el Secretario de la Corte Plena, que lo es el del Tribunal de Casación, sea reemplazado, en caso de impedimento, con el de la 1ª Sala y el

defecto de éste por el de la 2ª.

Los secretarios de la Sala de Apelación no tienen ninguna ingerencia en los asuntos de Corte Plena, que se custodian y tramitan en el despacho de Casación; por consiguiente es incongruente que un empleado, extraño á la oficina, digamos así, venga á suplir al Secretario. Hay un Prosecretario de Casación, ¿Por qué éste no había de reemplazar en todo al Secretario? Es lo más natural y correcto; por la misma razón, de que el Subsecretario de la primera Sala, por ejemplo, subroga en todo al Secretario. Así pues creemos que el artículo 92 es inconexo con el buen régimen de la Corte Plena; y que en consecuencia, el Prosecretario de Casación debiera ocupar el puesto de su inmediato superior, en su ausencia, en lo relativo á la plena Corte también.

Los señores Licenciado don Ricardo Pacheco, Secretario de Casación, Pasantes don Blas Prieto y don Leonidas Pacheco con igual carácter en las otras salas, cumplen estrictamente con sus obligaciones, siendo por lo tanto dignos del lugar que ocupan. Que sigan haciendo honor á sus antecedentes, para que más tarde sus propias aptitudes, los coloquen en mejor condición.

Las secretarías se han extendido por la vigente Legislación hasta las alcaldías de los cantones menores, medida que ha venido á sustituir la antigua tramitación con testigos de asistencia, lo cual sin duda mejora el servicio de Tribunales y desembaraça el despacho, pues que no siempre el funcionario puede tener á la mano dos amanuenses que autoricen sus autos y diligencias de su ministerio.

“CONJUECES.”

Pocos son los abogados hábiles para desempeñar el cargo de conjueces; ya por que no son ciudadanos de los costarricenses, ya porque no tienen el tiempo necesario de

de ejercer su profesión, y en fin porque no poseen bienes raíces notoriamente conocidos.

Los conjuces suplen las faltas accidentales del Magistrado; y como entre nosotros, todos estamos poco más ó menos enlazados con parentesco ú otra circunstancia, con mucha frecuencia el conjuce entra en ejercicio de sus funciones: de modo que hoy que es corto el número de ellos, tienen mayores ocupaciones en el Tribunal. Conocemos un negocio de casación que se sustancia actualmente, en el que sólo el Presidente de la Sala quedó hábil; los otros cuatro Magistrados fueron enhiados.

Para terminar la revista de Corte, indicaremos el personal de conjuces que presta sus servicios conforme á la insaculación prevenida por el artículo 58, ley citada:

Dr. don Vicente Herrera, doctor don Pedro León Paéz, Licenciados señores don José Monje Reyes, D. José Vargas M., D. Félix A. Montero, D. Joaquín Aguilar y D. Gabriel Brenes.

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA :

La justicia está administrada en primer grado, por un juez de lo contencioso-administrativo, que se roza con aquellos negocios fiscales mientras no haya verdadero juicio, tramitación de denuncias de baldíos ó minas, ventas de bienes nacionales y en fin lo que tenga relación con la Hacienda pública.

Los jueces de 1ª instancia civiles juzgan de todo pleito civil ó de comercio; sean ordinarios, ejecutivos ó sumarios y universales, como los de sucesión y concursos mercantiles— en mayor escala de doscientos cincuenta pesos, de los juicios de divorcio ó de separación de cuerpos. También conocen en apelación de las resoluciones de los alcaldes en sus respectiva Provincia y de las competencias de los mismos funcionarios.

El servicio de las juicaturas civiles no está perfectamente arreglado, ó por falta de escribientes ó de justa remuneración á fin de que puedan dedicar todo su tiempo á la oficina. Vemos con frecuencia innovaciones en los subalternos de los juzgados, especialmente en el primero de la capital. Esto agrava la situación; y como semejante manera de ser redundante contra la buena marcha de la justicia, es preciso buscar el remedio.

(Continuará).

COLABORACION.

ESTUDIOS RETROSPECTIVOS.

Trascurría un mes del año 1888 antes de Jesucristo.

Como muy bien puede inferirse, en aquellos dichosos tiempos los animales estaban muy atrasados; sin embargo, existe una tradición uni-

versal de que entonces hablaban los animales. No se sabe á punto fijo en qué lengua se permitieron hablar; mas se puede suponer que fuera en lengua latina tanto porque en todos tiempos ha habido *latinos* cuanto porque todavía en la lengua citada se dice la misa el día en que se admite que habló el buey y dijo: *hoy no, mañana sí*, refiriéndose al trabajo. Dejando á un lado la clase de idioma ó lengua en que los animales expresaron sus pensamientos, sigamos nuestro cuento.

En una población de Centro América, una mañana acababa de dar de comer á las aves de corral su dueña, y como quiera que el maíz empezaba ya á subir de precio á causa de que tendía á concluirse la cosecha de ese año, la señora había dado á sus animalitos menos cantidad que de costumbre; con este motivo se juntaron á pensar acerca de la disminución del precioso grano y para que los mandara en aquel acto, nombraron su presidente, elección que recayó en un pavo. En seguida empezaron á discutir la manera de abaratar el grano ó de aumentar la cantidad de este, lo cual daba entonces en economía política el mismo resultado. Un gallo viejo en esta clase de asuntos y por cierto bien delicado, expuso que notaba que entre los presentes había unos más interesados en la cuestión que otros y señaló á los pavos, á los gansos y á los patos, por la sencilla razón de que en igualdad de tiempo recogían y engullían mayor cantidad de grano que las demás aves, é hizo moción para que aquellos se abstuviesen de votar, á fin de que la solicitud que elevaran á la dueña del patio y cabezas no fuera á ser rechazada por ser dictada en parte, no por la conveniencia general ó de la comunidad sino por el interés de algunos. Pidió la palabra un gallo nuevo de largo vuelo y elevado canto y dijo: yo creo que todos podemos dar nuestros votos en este asunto; nos hemos constituido aquí á la manera de los diputados y por consiguiente somos libres para pensar, hacer y deshacer, en fin somos inmunes. Otro gallo de edad viril trató de sostener la opinión del gallo viejo y salvar la dignidad de aquel cuerpo, y un pollo denoso por su canto y su plumaje hizo esfuerzos admirables para mantener el decoro entre las aves. Estaban en estas discusiones y ya se había comunicado su espíritu á los otros patos y corrales cuando de repente se oyó una voz que dijo: *"pobre pueblo tan pasivo como esquilado,"* á estas frases lanzadas sin duda alguna por un valiente hijo del pueblo, por uno de esos animales que hacen siempre causa común con los oprimidos y que se dejan tranquilos cortar el pescuezo para fertilizar con su sangre generosa el suelo de la libertad, todos se quedaron atónitos y deseosos de averiguar quien era el autor; pensaban algunos que de seguro debía descender por algún lado ó rama de Juan Bautista ó de

Marat. Así discurrían cuando se escuchó de nuevo la voz que decía: "yo también he sido diputado como vosotros y os declaro que no tendréis pena ninguna por vuestras opiniones; el código penal no es aplicable á vosotros sino al pueblo." ¡contradicción! ¡contradicción! dijeron las aves y volvieron la vista hacia el lugar de donde partieron las palabras, pero el follaje no las dejaba mirar el animal que las pronunciaba. Una más atrevida se asomó inspeccionando el campo con cuidado y volvió diciendo á las compañeras: "por detras, por el pelo largo y enroscado se parece á doña Chiva."—No puede ser dijeron otras aves, hay que salir del paso descubriendo á ese intruso y volaron hacia donde se indicaba el animal, ¡es don tigrillo! don tigrillo! gritaron con horror y alzaron de nuevo el vuelo temerosas de sus colmillos y de sus garras y volvieron á juntarse para continuar sus discusiones.

Otro pavo tomó la palabra y expuso la idea de suplicar á la dueña que importe otra vez granos del exterior y que pague su valor con el de los huevos que se realizan en el mercado. Esta moción fué rechazada por las pérdidas que con tal medida se ha causado antes al tesoro de la dueña.

Otro gallo expuso que como trascurría el mes de junio y ya empezaban á traer *helotes* del Puriscal de Santa María de Dota y de otros centros de producción, no había porque preocuparse tanto por la crisis que sería pasajera, pero que sí convenía suplicar á la dueña que ordenase á las autoridades cantonales la pronta composición ó reforma de los caminos ó siquiera de los pasos más malos que hay en ellas y además que mientras tenga baja la ración de maíz se sirva emitir para todos los picos una cantidad considerable de hoja de plátano, de manera que unida al grano pueda hacer frente con facilidad al sostenimiento de la vida común.

Así se dispuso por mayoría de votos y para honra, gloria y provecho de algunos.

San José, 23 de julio de 1888.

HILARION AGUIRRE.

GACETILLA

Hace muy poco tiempo que con motivo de la muerte de Elenita Aragón decía nuestro estimado amigo don Pío J. Viquez:

"Yo también tengo niños que traviesos me van sacando canas, y de sólo pensar que se me mueran se me corren las lágrimas."

Parece que el poeta presentía su desgracia. Dos veces, con muy corto intervalo, la muerte ha visitado su hogar.

Pobres padres! aun no se habían extinguido los últimos gemidos que les arrancó la muerte de su hijo Rafael, aun vertía sangre la herida de sus almas, aun la conformidad no había derramado sobre ellos su bálsamo bienhechor, cuando un

nuevo golpe les ha arrebatado lo que más estimaban, el sér que más cerca de su corazón tenían.

En la mañana de hoy Graciela, la angelical *Gasolita* fué á reunirse con sus hermanos.

La jaula que ella llenaba con sus trinos está callada, solitaria, triste como el alma de sus padres, á cuyo sufrimiento nos unimos con todo el corazón.

El Diario Nicaraguense al dar la noticia de que se trata de separar del empleo de cajero del ferrocarril á nuestro estimado paisano don Adán N. Boza, lo defiende, y usa para ello términos que deben enorgullecer á nuestro buen amigo.

La inspirada poetisa cuscatlecalina Dolores Arias, la encantadora y espiritual *Esmeralda*, ha muerto en Cojutepeque. Pocas son las composiciones que deja; pero suficientes para que sea sentida su temprana muerte por todos los centroamericanos amantes de las letras.

Paz á sus restos.

Tesoro Español.—Su pasivo, según los datos leídos en las Cortes, es de 168,000 000 de pesetas, ó sea un aumento de 18,300 000 sobre 1887.

Teatro. Las compañías Azuaga y Nelson dieron anoche una variada función. La concurrencia fué numerosa. El desempeño no dejó que desear; las salvas de aplausos interrumpieron en muchas ocasiones á los artistas.

Publicaremos mañana el programa de la función próxima.

La niña hija del Doctor González y G. está ya fuera de peligro. Nos alegramos mucho.

Las Revistas de Tribunales son obra de un abogado amigo nuestro, á quien damos las más expresivas gracias por tan valiosa cooperación y suplicamos encarecidamente siga favoreciéndonos con sus importantes trabajos.

Esta noticia alegrará al señor Ingeniero Menocal. "El planeta Marte. El astrónomo francés Mr. Perrotin, director del observatorio de Nisa, asegura que ha descubierto, con el auxilio de un telescopio de gran alcance, que Marte, no solamente está habitado sino que tiene también gigantescos canales que reúnen sus mares y que otros están en construcción.

Si hubiera muerto Mr. de Lesseps, y creyerámos en la trasmigración de las almas de un mundo á otro, diríamos que el celebre ingeniero francés había ido á aterrizar al planeta Marte; y entonces con mayor razón se habría hecho merecedor de llevar una empresa que tuviese como mote *1/2* palabras de la Biblia *aperui terram gentibus.*

(Del Diario de Centro América.)

Merecida distinción.—El Diario de Centro América ha repro-

ducido el Informe presentado al Colegio de Abogados de esta República por los señores doctor don Rafael Machado y el Lic. don Rafael Montúfar, sobre las reformas que dicha corporación propuso al proyecto del Código Civil.

Nos alegramos.—Doña Auristela Ramírez de González y su apreciable familia ha vuelto á fijar su residencia en esta ciudad.

Hemos recibido la primera parte del primer tomo de los Anales de nuestro Museo Nacional. Todo el primer tomo, correspondiente al año próximo pasado, consta de trescientas páginas: en la primera parte, que es la que tenemos á la vista, se da á conocer el desarrollo adquirido por el Museo durante el primer año de su fundación; y la segunda, cuya impresión está para terminarse, contiene el catálogo científico de nuestras plantas y un importante trabajo sobre pájaros. Este último se debe á la constancia y celo de nuestro ornitólogo don José Zeledón. Nosotros esperamos á que esté concluida la impresión de estos Anales de 1887, para tratar minuciosamente de ellos.

FLETES.

Para Puntarenas café \$ 3 00 ca. ga.

Para id Víveres ó mercaderías \$0 cs. arroba.

Carillo, café \$ 1,50 carga.

Id víveres ó mercaderías \$ 3 arroba.

DIEZ Y SEIS MIL TRESIENTOS DIEZ periódicos se publican hoy en los Estados Unidos y el Canadá.

UN NIDO.

Me preguntas con ansia que os agobia —¿Qué es un nido, bello ángel indiscreto?

pues un nido es el *intimo secreto* que una joven inquiere, cuando novia; y cuando esposa, guarda con respeto.

REMITIDO.

AYER, en la estación de Heredia se vendieron á decenas y decenas los pasajes (tiquetes) de 2ª para esta capital á 35 cs. cada uno. Cuando había caminado el tren una distancia considerable, el conductor, señor Chacón, dijo á los de 2ª que tenían que pagar 15 cs. más ó bajarse dejando el tren.

La alternativa fué terrible y todos pagaron sus 15 cs, como si viniéran en carros de 1ª.

No culpamos al señor Chacón: denunciarnos el hecho al público para que Mr. Keith le ponga remedio, y si no lo hace, para que los tribunales tomen nota de él como que es un abuso y hagan entender á esos señores que en Costa Rica sólo impera la ley.

El estreno del Superintendente prueba que convendría poner á su lado un gendarme para que cuando repita falta semejante á

la que cometió ayer en la estación de Heredia, con el Lic. don C. Quirós, lo agarre y lo meta en la cárcel.

ANUNCIOS.

SASTRERIA

DE

MONTERO Y COMPAÑIA.

CASIMIBES de superior calidad y de los más elegantes dibujos.

café

DE SUPERIOR CALIDAD

vende

"La Pasionaria."

BARBERIA

DE LOS

HERMANOS ANTILLÓN.

Marcos para retratos, superior calidad y

Magnífico surtido de perfumería.

Tomas M. Calnek

Médico y Cirujano.

Ofrece sus servicios al público. Oficina.—Nº 23 Calle del Comercio Oeste Farmacia del Mercado

Horas de consulta: de las 10½ a. m. á la 1 p. m.

Residencia: Gran Hotel.

Para consultas estará en Cartago los Jueves y los Domingos de las 12 m. á las 3 p. m.

30 v. 11.

AVISO.

Ofrecemos anunciar por 10 veces en "LA NACIÓN" las obras que se nos remitan en número de dos ejemplares. Cuando la obra sea muy importante y nos sea posible su estudio y apreciación, publicaremos, además el concepto que acerca de ella nos formemos.

Atencion!—Extraordinario!

Debido á la siempre aumentándose demanda de la Bala Humeadora Carbólica, y de los paquetes de Debelador que nos vienen de Panamá, Cuba, México y varios otros puntos de la América del Sur, hemos resuelto de poner nuestras balas humeadoras en venta en todas las boticas, en todos los puntos de México, de la América del Sur del Centro.

Se encuentra de venta en todas las Boticas, precio \$ 4.00 por la bala y \$ 2.00 por el paquete de Debelador.

Pídase en cualquier Botica. La Bala Humeadora Carbólica alivia instantáneamente.

Cura los casos más rebeldes de Catarro en tres meses, los paquetes de Debelador debiendo solamente tomarse en casos crónicos. Cura la Asma. La Asma será aliviada en cinco minutos y será radicalmente curada usando los paquetes de Debelador en conexión con la Bala Carbólica.

Cura seguramente, radicalmente y eficazmente y alivia en el acto.

Catarro—Doloros de cabeza—Asma, Sordera—Bronchitis—Neuralgia—Pulmonía—Difteritis, & &

El Debelador ayuda á la curación y debe ser empleado en casos crónicos y difíciles.

Los Facultativos los más eminentes declaran que el mejor y el mayor destructor de los gérmenes malos y mórbidos que engendran las enfermedades, es el ácido carbólico.

El único modo para transmitir ácido carbólico á las superficies mucosas es por medio de la Bala Humeadora carbólica.

Carbolic Smok Ball Co.,

Nº 30, EAST 14th STREET, NEW YORK. Unicos Agentes para la venta al mayor ADVERTISING AGENCY FOR MEXICO, CENTRAL AND SOUTH AMERICA.

150 Washington St. Chicago Ill. venta en todas las Boticas

Aviso.

Las personas que deseen suscribirse á "La Nación" deben dirigirse á los señores Echeverría y Castro, calle del General Fernández. 2 N. A ellos también deben dirigirse las personas que deseen poner anuncios en nuestra hoja.

A ellos debe dirigirse también todo reclamo con respecto á recibo del periódico ó salida de avisos.

Suplicamos á las personas que hayan recogido en provincia precio de suscripciones, remitan el dinero, junto con la lista de los suscritores, á los mencionados señores Echeverría & Castro, deduciendo el tanto por ciento que les corresponde según se determina en nuestro prospecto, y los gastos de correspondencia ó de cualquier otro género que en su comisión hayan hecho.

A vuelta de correo los señores Echeverría & Castro, enviarán á los comisionados los recibos correspondientes, para que se sirvan los señores suscritores pasar por ellos á la casa de dichos comisionados.

Para remitidos, anuncios que deban ir en forma de Gaceta, correspondencias; tanto la particular sobre cuestiones cuya contestación se espere por periódico, como la que nos dirija el correspondiente que hemos nombrado en cada población importante, y, en fin, para todo lo demás, dirigirse á la casa nº 10, calle del Seminario, O, frente al Liceo de señoritas

MAGNIFICO NEGOCIO!

Ofrezco en venta una casa de once varas de frente por cincuenta de fondo, poco más ó menos, de tres años de fabricada, situada en la calle de Calvo colindante con don Carlos Riotte.

Para precios y condiciones entenderse con

Santos Cortes

EN LA FABRICA NACIONAL DE LICORES.

San José, 20 de julio de 1888.

INSTITUTO AMERICANO.

DE CARTAGO.

Realizados los exámenes semestrales de este establecimiento, habrá vacación por todo el mes actual.

El miércoles 1º de agosto próximo comenzarán de nuevo las clases.

La matrícula estará abierta desde el 15 hasta el 31 del corriente mes.

Protegido el Colegio por el Supremo Gobierno, las condiciones de pensión se rebajarán considerablemente.

Entenderse con el Director.

JUAN F. FERRAZ.

Cartago, 2 de julio de 1888.

IMPORTANTE.

Para LOS VIAJEROS, COMERCIANTES Y HACENDADOS DE SANTA CLARA.

Tenemos el gusto de anunciarles que hemos trasladado nuestra

— Agencia de fletes —

á un local mas cómodo y decente, contamos con mayor número de empleados y mejores medios de transporte-para el despacho de toda clase de MERCADERIAS, HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, EQUIPAJES, VIVERES, ENCOMIENDAS, & &

para cualquiera de los puertos y provincias de la República y á las haciendas de Santa Clara.

Para mayor comodidad de las personas que nos ocupen, recogemos á domicilio lo que se va á enviar para lo cual es suficiente dar aviso á la Agencia.

También nos hacemos cargo de la compra de vívires, licores, patentes, etc., etc.

Á los comerciantes de provincia y puertos ofrecemos recoger sus mercaderías de la Aduana y Almacenes de esta ciudad, enfardarlas, marcarlas y despacharlas á sus destinos.

ESQUINA SUR OESTE DEL PARQUE CENTRAL, CASA DE J. R. R. TROYO & C^{as}

San José, Costa Rica 1888.

ECHEVERRIA & CASTRO.

FERRO-CARRIL DE COSTA RICA.

DIVISION CENTRAL.

Habiendo el señor don Roberto A. Nanne renunciado la Superintendencia de esta División, el señor don W. Sutcliffe ha sido nombrado Maestro Mecánico y Superintendente General de la misma, y el señor don Luis F. Sáenz, Agente General de Pasajes y Fletes.

Pedidos para correos ó trenes especiales lo mismo que todo lo relativo á pasajes ó fletes, deben ser dirigidos al Agente General don Luis F. Sáenz.

San José, 20 julio de 1888.

MINOR C. KEITH.

SEMINARIO MENOR

Las clases del segundo semestre comienzan el lunes 6 de agosto. La matrícula está abierta desde el lunes 23 del presente mes de julio. La dirección de la escuela preparatoria, unida con el Seminario Menor, corre á cargo del Presbítero Doctor Luis Hidalgo.

San José, 18 de julio de 1888.

DR. CARLOS GEY,
Rector del Seminario.

AVISO.

En esta fecha, los infrascritos han formado una sociedad que girará bajo la razón de "Esteva y Chase," para un establecimiento de carpintería, cuyo taller se encuentra en la calle de la Catedral número 21, Sur, en donde ofrecen el mayor esmero en los trabajos y los más módicos precios.

También ofrecen encargarse de la dirección de trabajos de carpintería y albañilería fuera del establecimiento.

BARTOLO ESTEVA.

A. L. CHASE.

A la Relojería Americana

ha llegado un precioso surtido de argollas para señoras.

AVISO.

El señor Samuel Uribe, esta autorizado para celebrar toda clase de contratos, que se relacionen con la Compañía de Telefonos tanto con las personas en esta ciudad como en las provincias, que quieran gozarse de beneficio.

SILAS W. HASTINGS.

IMPRESA DE "EL COMERCIO."